

CAPITULOS DENOMINACION		PESETAS
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	964.200.-
2	Impuestos indirectos .....	101.000.-
3	Tasas y otros ingresos .....	26.800.-
4	Transferencias corrientes .....	883.000.-
5	Ingresos patrimoniales .....	325.000.-
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	
7	Transferencias de capital .....	2.400.000.-
8	Variación de activos financieros .....	
9	Variación de pasivos financieros .....	
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>4.700.000.-</b>
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal .....	1.313.298.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	2.818.952.-
3	Intereses .....	
4	Transferencias corrientes .....	57.750.-
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	510.000.-
7	Transferencias de capital .....	
8	Variación de activos financieros .....	
9	Variación de pasivos financieros .....	
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>4.700.000.-</b>

Sin reclamaciones.  
Lo que se publica en cumplimiento de la previsión del artículo 14, número 2, de la Ley 40/1981.  
En Matute, a tres de junio de 1985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE MEDRANO**  
EDICTO

2304

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público la Ordenanza General nº 1 sobre TRANSITO DE GANADO POR EL CASCO URBANO Y CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS GANADEROS.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones que consideren convenientes ante el propio Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto.

Medrano, 16 de junio de 1985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**  
EDICTO

2336

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de Junio de 1985 acordó con el quorum del artículo 3, número 2, letra g), de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, la aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa a nivel de capítulos:

CAPITULOS DENOMINACION		PESETAS
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	4.628.165.-
2	Impuestos indirectos .....	1.380.000.-
3	Tasas y otros ingresos .....	14.060.853.-
4	Transferencias corrientes .....	9.100.000.-
5	Ingresos patrimoniales .....	156.000.-
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	100.000.-
7	Transferencias de capital .....	17.368.982.-
8	Variación de activos financieros .....	
9	Variación de pasivos financieros .....	4.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>50.794.000.-</b>
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal .....	6.419.941.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	10.554.059.-
3	Intereses .....	1.065.000.-
4	Transferencias corrientes .....	510.000.-
B) Operaciones capital		

6	Inversiones reales .....	31.595.000.-
7	Transferencias de capital .....	
8	Variación de activos financieros .....	
9	Variación de pasivos financieros .....	650.000.-
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>50.794.000.-</b>

Lo que se publica en cumplimiento de la previsión del artículo 14, número 2, de la Ley 40/1981.  
En Murillo de Río Leza a 17 de Junio, de 1.985.

**El Alcalde**

**ANUNCIO**

2103

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de Mayo de 1985, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1985, queda expuesto el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días al objeto de oír las reclamaciones a que hubiere lugar, durante dicho plazo.

Murillo de Río Leza, a 3 de Mayo de 1985.-

**El Alcalde**

**ANUNCIO**

2102

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de Mayo de 1.985, el proyecto técnico para pavimentación de calles en «Los Cerrados» redactado por los arquitectos D. José Sáenz de Jubera López y D. José Eugenio Torio Piu-do, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a fin de que los afectados interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Murillo de Río Leza, a 3 de Junio de 1.985.-

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS**  
APROVECHAMIENTO DE CAZA MAYOR

2270

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en pública subasta el aprovechamiento de 4 batidas al jabalí para quince escopetas y una captura máxima de cuatro piezas por batida en el MUP. nº 102 durante el plazo determinado por la O.C. de vedas. Siendo el precio base de 48.000 pesetas y las tasas 8.061 ptas.

La subasta se celebrará el día doce del próximo mes de julio a las trece de sus horas en la Casa Consistorial y con sujeción al Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Muro en Cameros a 12 de junio de 1985.

**El Alcalde**

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

2166

Por D. Julio Olarte Ríos, ha sido solicitada la devolución de la fianza que por importen de 260.000 pesetas presentó para responder a la ejecución de las obras del Proyecto de Rama de Abastecimiento de Aguas al Barrio Matute 1ª Fase.-

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados en dichas obras, quienes pueden presentar reclamación en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles.-

Nájera, 11 de junio de 1.985.-

**El Alcalde**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

2275

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1.985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>GASTOS</b>		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Remuneración de personal .....	60.331.229.-
2.-	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	42.360.134.-
3.-	Intereses .....	5.471.320.-
4.-	Transferencias corrientes .....	4.353.771.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales .....	105.237.486.-
7.-	Transferencias de capital .....	
8.-	Variación de activos financieros .....	934.055.-
9.-	Variación de pasivos financieros .....	5.645.840.-
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>224.333.835.-</b>